



PROCESO PAGO POR CONSIGNACIÓN.

Demandante: MARÍA DEL PILAR ORTIZ SIERRA C.C.No.1.047.397.207

Demandado: SERVIMANT SAS Nit.No.890406430-7

Rad:13001-31-05-006-2019-00405-00

Fecha: 16 de diciembre de 2019

Mediante escrito visible a folios 1 y 2 del expediente, el señor HELMUTH ORLANDO CARDENAS CRUZ C.C.No.91.227.434 en su condición de representante legal de SERVIMANT SAS Nit.No.890406430-7, solicitó la devolución de la suma consignada por prestaciones sociales a favor de la señora MARÍA DEL PILAR ORTIZ SIERRA.

Consultado el portal del Banco Agrario se constató que a favor del presente asunto no aparece consignada suma alguna, por lo que no se accederá a la solicitud formulada.

En consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA. NO ACCEDER a la solicitud formulada por el señor MARÍA DEL PILAR ORTIZ SIERRA, de la devolución de la suma consignada por prestaciones sociales a favor del señor LEANDRO JOSÉ MEJÍA PAYARES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ CHICA BADEL

Juez

Jmpl.

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
CARTAGENA-BOLÍVAR

En estado No. 124
Hoy 18/12/19 se notificó
a las partes el auto que antecede (Art.
295 del CGP)

Secretaria